

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA
LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL 2027-2028 DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE CÁMARAS DE
VIDEOVIGILANCIA DEL POLÍGONO INDUSTRIAL JUNDIZ
EXPEDIENTE 2026/CO_SSER/0048

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM	Data eta Ordua Fecha y Hora	27/08/2026 08:22:26
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/3
 VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM			

1. Objeto del contrato

El objeto de la licitación es el servicio de mantenimiento para el sistema de cámaras de videovigilancia del polígono industrial de Júndiz, en el municipio de Vitoria-Gasteiz.

Dicho sistema cuenta, como parte fundamental de su estructura, con 21 cámaras de tecnología IP, 1 equipo grabador digital, y equipo de comunicación.

Se trata de un mantenimiento preventivo, un servicio de soporte de comunicación, y una primera atención o valoración de incidencias detectadas, quedando fuera del alcance del mismo las operaciones correctoras que sean necesarias para solventar las posibles incidencias o averías.

2. Servicios incluidos

Las ofertas presentadas por las empresas licitantes contemplarán, de manera obligada, los siguientes servicios a lo largo de la duración del contrato.

2.1. CUOTA DE CONEXIÓN DE DATOS

Para dotar de comunicación al sistema, la oferta incluirá **tarjeta de datos** de consumo ilimitado, sin reducción de velocidad de transferencia al menos hasta 400 Gb. Superado este consumo, se admite reducción en caso de saturación de red.

2.2. REVISIÓN TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CCTV

La oferta incluirá 4 (CUATRO) **revisiones** preventivas al año, 1 (UNA) por trimestre.

Cada una de ellas consistente en:

- Verificación de la conexión de las cámaras
- Comprobación de la correcta grabación de todos los canales
- Revisión del sistema de identificación de matrículas para las cámaras que disponen de ella
- Limpieza de las ópticas
- Comprobación de alimentaciones y estado de limpieza de los equipos

Tras cada revisión, la empresa adjudicataria comunicará a los servicios técnicos de Policía Local el resultado de la misma, dando a conocer las incidencias, si las hubiera, e informando de las posibles medidas correctoras mediante la elaboración de un **informe**.

Las posibles medidas correctoras no forman parte del presente contrato, salvo que, obviamente, sean achacables al medio de transmisión, que sí será asumido por la empresa adjudicataria.

2.3. CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS

La oferta incluirá también un servicio de detección temprana de averías, mediante conexión a central receptora de alarmas (CRA) de la empresa adjudicataria, para indicación de fallos de cámara, discos duros o alimentación.

La comunicación física con dicha CRA, estará incluida dentro de la oferta.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/08/2026 08:22:26
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/3
 VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM			

La tarjeta ofrecerá asignación de IP pública dinámica.

2.4. ATENCIÓN DE INCIDENCIAS

El servicio incluirá la revisión del sistema ante incidencias detectadas y notificadas por los servicios técnicos de Policía Local.

Estas incidencias serán comunicadas a la empresa adjudicataria en horario laboral de mañana, de lunes a viernes (8h x 5d), sin que constituya un servicio 24 x 365.

El tiempo máximo previsto para la atención de la incidencia vendrá determinado por su nivel de gravedad. Se han tipificado tres tipos de incidencias en función de su gravedad:

- **Incidencias leves:** Son aquellas cuya afectación se reduce a un equipo concreto, impidiendo la visualización en directo de él. En este caso, se requiere que el tiempo de respuesta no supere las 72 horas (tres días laborables) desde su notificación.
- **Incidencias graves:** Son aquellas cuya afectación impide la grabación de imágenes. En este caso, se requiere que el tiempo de respuesta no supere las 48 horas (dos días laborables) desde su notificación.
- **Incidencias muy graves:** Son aquellas que impide la grabación y visualización de imágenes, o conexión remota al sistema. En este caso, se requiere que el tiempo de respuesta no supere las 24 horas (un día laborable) desde su notificación.

Los tiempos de resolución máximo para la subsanación comenzarán a contar una vez recibida la incidencia en la empresa adjudicataria.

El incumplimiento reiterado de los tiempos máximos de respuesta y de resolución de una incidencia, podrá llevar a la aplicación de penalizaciones, y en último término, a la rescisión del contrato.

3. Otras consideraciones

Por motivos obvios de seguridad, la ubicación e información técnica exacta de los equipos, tanto cámaras como grabador, equipos de comunicación, etc. no son publicitados como anexo del presente PPT.

Para ampliar información sobre los mismos, con carácter confidencial, **las empresas interesadas podrán dirigirse a los servicios técnicos de Policía Local**, quienes facilitarán los detalles oportunos de cara a poder realizar la oferta en óptimas condiciones, **previa firma de acuerdo de confidencialidad**.

Los datos de configuración y credenciales necesarias para la gestión del sistema serán comunicados desde los servicios técnicos de Policía Local a la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria tendrá acceso al lugar donde se ubican los equipos cuando sea necesaria su manipulación.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	ADOLFO BUENO IZQUIERDO (Jefatura de Unidad de Gestión y Recursos de Seguridad)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	27/08/2026 08:22:26
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/3
 VKAWMBXYNEX5QUWYXPNUVFI6YM			